

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 19 SEPTIEMBRE DE 2017 RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS VECINOS.**

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de motivos:**

Es obligación de los servicios públicos municipales el adecuado cuidado y mantenimiento de la infraestructura viaria y otros equipamientos urbanos, garantizando que mantengan su funcionalidad y seguridad, de manera que permita satisfacer las necesidades de los vecinos.

El disfrute de estos servicios públicos es un derecho de los vecinos y garantizar este derecho es un deber de la administración local. El poder beber agua de una fuente municipal es un derecho de todos los vecinos de nuestra ciudad.

La mayor parte de las fuentes municipales están inutilizadas, porque les falta la manecilla, porque los pulsadores son demasiado duros como para poderse accionar con comodidad, porque no tienen grifo, o porque directamente no tienen suministro de agua.

Diferentes asociaciones y grupos han denunciado desde hace meses esta situación. En el último pleno municipal sobre presupuestos una propuesta de Ciudadanos en este sentido fue rechazada por el equipo de gobierno.

Y más de la mitad de las fuentes públicas siguen sin suministrar agua.

El no funcionamiento de estas fuentes provoca problemas a los vecinos, especialmente niños y mayores, deportistas, usuarios de parques públicos, etc, e incluso grandes pérdidas de agua cuando los grifos se quedan abiertos y no pueden volver a cerrarse manualmente.

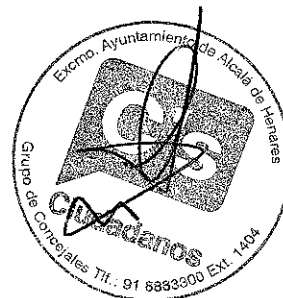
Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

**ACUERDO**

- 1- Reparación de todas las fuentes municipales de agua para consumo humano.

- 2- Implementación de un plan para el adecuado mantenimiento y cuidado de las fuentes municipales de agua para consumo humano, que garantice que se mantiene su buen funcionamiento y se reparan en un plazo razonable los desperfectos que puedan surgir.
- 3- Dentro de este plan, sustituir lo antes posible los grifos de manecilla por grifos con pulsador.
- 4- Facilitar y promover fórmulas de colaboración ciudadana para garantizar el correcto estado de las fuentes de agua.

Alcalá de Henares, a 11 de septiembre de 2017.

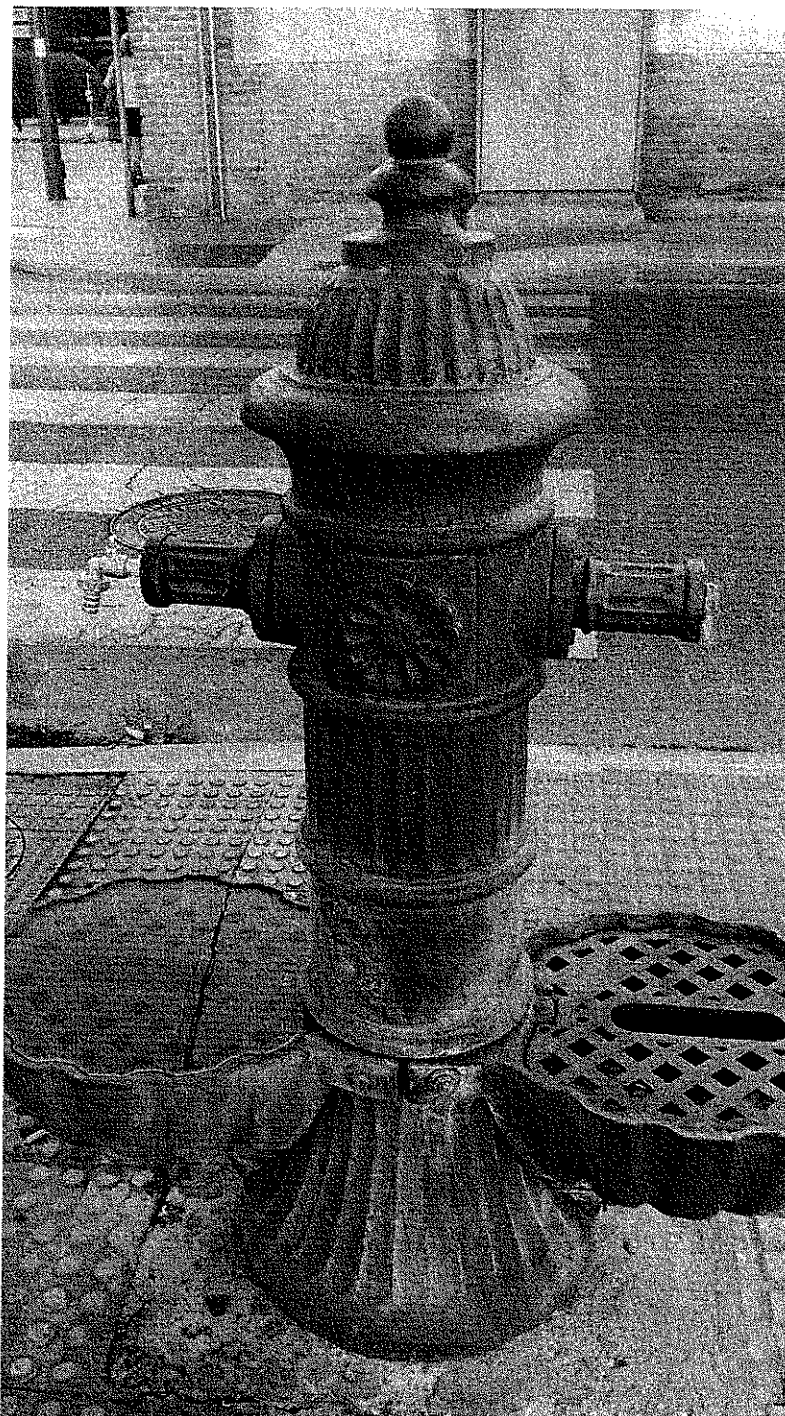


Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

## FOTOS DE DESPERFECTOS EN FUENTES MUNICIPALES



Sin surtidor, totalmente rota  
Foto propia, 11/09/2017, Plaza del Barro



Una boca sin surtidor, la otra sin maneta y atascada  
Foto propia, 29/07/2017, Calle Giner de los Rios esquina Paseo del Val



Destrozada  
Foto propia, 12/09/2017, Avda de los Jesuitas – Calle Concepción Arenal

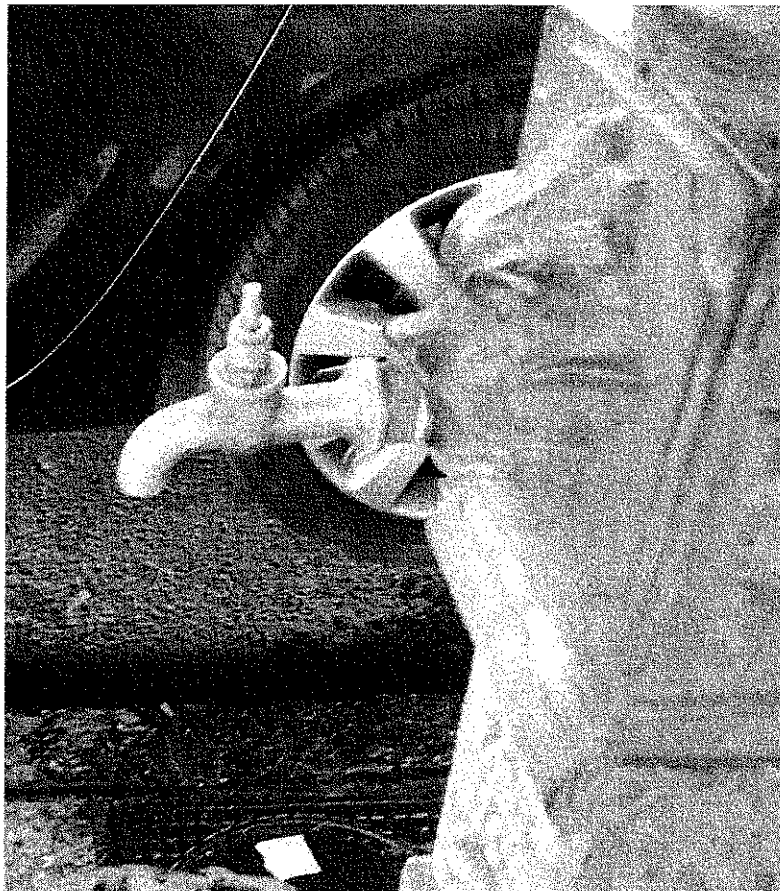


Sin maneta  
Foto propia, 25/08/2017, Paseo Ermita del Val



Sin maneta

Foto propia, 29/07/2017, Zona infantil parque O'Donnell



Grifo sin manecilla

Foto propia, 29/07/2017, Plaza de Cervantes



## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 RELATIVA A PUBLICIDAD EN EL CASCO HISTÓRICO.**

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### **MOCIÓN**

#### **Exposición de motivos:**

El Catálogo de Bienes Inmuebles que integran el Patrimonio del Casco Histórico de Alcalá de Henares, de Mayo de 2010, califica como "**Otros Bienes Inmuebles de Interés Histórico**" con la denominación de "Espacios Públicos de Protección Integral" al **Conjunto Urbano de la Calle Mayor**, que comprende la calle Mayor y la Plaza de Cervantes; así como el **Conjunto Urbano de la Calle de los Colegios**, que comprende la calle Santa Úrsula, Plaza Rodríguez Marín, calle Colegios y Plaza de los Doctrinos.

Este Catálogo recoge en su apartado "Relación de Bienes de Interés Cultural y Entornos", que **La protección del espacio urbano debe ser especialmente activa y comprometida en el control de los usos, como aparcamiento y tráfico, y de los elementos de señalización, publicidad, y otros de carácter más fijo.**

Alcalá de Henares dispone de un **Plan Especial de Protección del Casco Histórico 1996-1997**. Las normas que rigen dicho Plan, en su texto refundido de marzo 2014, nos señala en relación al apartado anterior, lo siguiente:

- **CONDICIONES RELATIVAS A LA TIPOLOGÍA, FORMA Y ASPECTO EXTERIOR DE LAS EDIFICACIONES:**

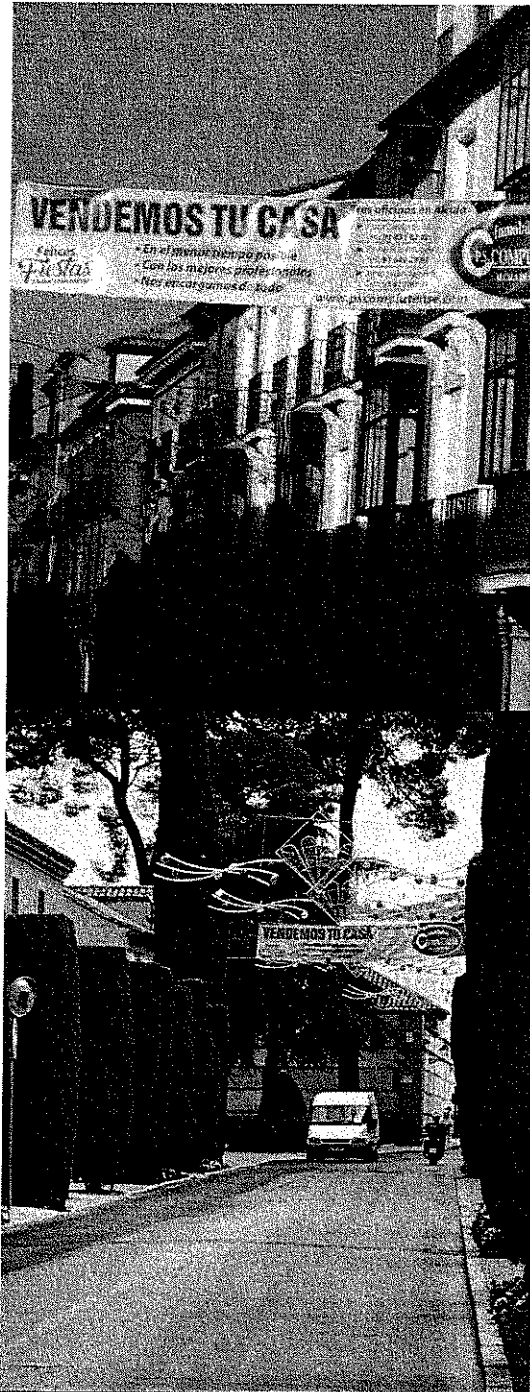
**Publicidad y cierres.** *Todos los elementos superpuestos a las fachadas habrán de adaptarse a las mismas de forma armónica, no permitiéndose aquéllas que por su forma, material o coloración inadecuados, perjudiquen el medio en que se encuentran.*

**Protección Integral.** *Se prohíbe asimismo expresamente las actuaciones de los particulares y empresas concesionarias de servicios, relativas a fijación de elementos extraños a la naturaleza del propio elemento catalogado con este grado de protección, tales como tendidos aéreos de redes de energía, alumbrado o comunicación, señalización de tráfico, báculos de alumbrado, rótulos publicitarios, toldos, etc.*

Efectivamente son muchas y muy estrictas las normas que rigen la publicidad en el Casco Histórico, y que con mucho esfuerzo están cumpliendo la gran mayoría de vecinos y comerciantes ubicados en esta zona de nuestra ciudad, que redundan en la conservación de un entorno histórico que nos beneficia a todos.

Grupo de Concejales C's - Ciudadanos

Es por este motivo que desde nuestro Grupo Municipal lamentamos la colocación de varias pancartas publicitarias, el pasado mes de Agosto, en algunas de las zonas calificadas de máxima protección como son la calle Mayor, la calle Libreros y la calle Colegios, pancartas que a nuestro criterio no reúnen o cumplen con los requisitos exigidos en el Plan Especial, y por tanto no nos parecen adecuadas.



Grupo de Concejales C's - Ciudadanos

El pasado mes de Febrero el Gobierno Municipal presentó la campaña '**Cuando dañas el patrimonio, nos dañas a todos**', que ha puesto en marcha el Grupo de Ciudadanos Patrimonio de la Humanidad, y explicaba el Alcalde en su presentación que "*Esta iniciativa pretende concienciar sobre la necesidad de conservar los cascos históricos de las ciudades y prevenir el vandalismo en su patrimonio.*"

Desde nuestro Grupo Municipal Ciudadanos apoyamos este tipo de iniciativas, pero para alcanzar sus objetivos es indispensable prevenir otro tipo de actuaciones, como las descritas anteriormente en el ámbito de la publicidad, que sí consideramos pueden perjudicar la imagen del Casco Histórico de Alcalá de Henares.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

**ACUERDO**

Instar al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para:

- **Implementar un Código de Buenas Prácticas y adjuntarlo a la "Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares", para que la instalación de publicidad en el Casco Histórico, se realice de acuerdo con las normas que rigen el Plan Especial de Protección del Casco Histórico de esta ciudad.**

Alcalá de Henares, a 12 de Septiembre de 2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano López

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 RELATIVA A CONSEJO ASESOR DE TURISMO.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

### MOCIÓN

#### Exposición de motivos:

El día 27 de Septiembre de cada año se conmemora el **Día Mundial del Turismo**. Este año se celebrará bajo el lema "**El Turismo Sostenible como Instrumento de Desarrollo**".

La Organización Mundial del Turismo ha afirmado: "**El sector turístico puede contribuir a los tres pilares de la sostenibilidad: Económico, Social y Medio Ambiente**. Además de encabezar el crecimiento, el turismo propicia una mejor calidad de vida, el fortalecimiento de la protección del medio ambiente, la defensa del patrimonio cultural y la promoción de la paz en el mundo. Con este espíritu, el Día Mundial del Turismo 2017 presenta una oportunidad única de sensibilizar a las instancias decisorias de los sectores público y privado, respecto a la **contribución del Turismo Sostenible al desarrollo**, movilizándolo a la vez a todos los interesados para que trabajen juntos con el fin de hacer del turismo un catalizador de cambio".

Este organismo de Naciones Unidas es la principal organización internacional en el ámbito turístico y aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental, ofreciendo liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas.

España es un destino turístico internacional de primer nivel con Madrid como un reclamo por múltiples motivos, entre ellos ser “la puerta de entrada” y por tanto un punto estratégico para el turista que visita nuestro país. Lo que es, a su vez, un reto para las poblaciones cercanas, que en el caso de nuestra ciudad, Alcalá de Henares, se le añade ser “Ciudad Patrimonio de la Humanidad”.

Recordemos que en Septiembre de 2016 se presentó la “**Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2016-2019**”, un documento con una serie de medidas que conforman el marco de referencia para el desarrollo del sector turístico regional en los próximos años. Este Plan estratégico engloba diferentes programas de financiación a los diferentes ayuntamientos con la finalidad de lograr una sustancial mejora de las infraestructuras necesarias para el desarrollo turístico en toda la Comunidad, destacando el Programa Regional de Inversiones para el periodo 2016-2019), así como una serie de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar actuaciones en zonas verdes y espacios urbanos municipales.

Para seguir avanzando en ese ámbito, el grupo municipal Ciudadanos presentó a los pocos días, en el Pleno de 20 Septiembre 2016 una propuesta para la “**Elaboración y puesta en marcha de un Plan Estratégico de Turismo para Alcalá de Henares**” que fue aprobado por unanimidad por esta Corporación Municipal; un Plan para definir las estrategias y medidas necesarias para posicionar a la ciudad como destino de referencia.

Aprovechando que el próximo día 27 de Septiembre se celebra el Día Mundial del Turismo, desde Ciudadanos proponemos seguir trabajando para conformar una completa oferta turística poniendo en valor todos sus puntos fuertes y desarrollando otros en los que queda margen de mejora, como la creación de un **Consejo Asesor de Turismo**, compuesto por los distintos grupos políticos así como por las diferentes instituciones y agentes del sector a nivel local. Esta herramienta permitirá dar voz a los integrantes de este sector en la ciudad para exponer sus propuestas, a la vez que contribuir a la elaboración y desarrollo del Plan Estratégico de Turismo de esta ciudad.

Grupo de Concejales C's - Ciudadanos

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

Instar al Equipo de Gobierno a realizar las gestiones oportunas para:

1.- Creación de un **Consejo Asesor de Turismo** para la ciudad de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, a 12 de Septiembre de 2017



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos  
Fdo.: Miguel Ángel Lezcáño López